



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4400FVI SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/303/332
TELEF: FAX (387) 4255456



RESOLUCION -D- Nº 077-23

Salta, 27 FEB 2023
Expediente Nº 12.770/15

VISTO la nota presentada por la Lic. Gloria Rocio del Pilar PEREZ ABUD; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma presenta la renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Simple, de la asignatura Anatomía y Fisiología de la Carrera de Licenciatura en Nutrición y Procesos Biológicos I y II de la Carrera Licenciatura en Enfermería de esta Facultad.

Que el Sr. Decano, Lic. Carlos Portal toma conocimiento de la misma y autoriza realizar el correspondiente acto administrativo Ad-referendum del Consejo Directivo.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por aceptada la renuncia presentada por la Lic. Gloria Rocio del Pilar PEREZ ABUD, D.N.I. Nº 25.662.273, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Regular con dedicación simple de la asignatura ANATOMIA Y FISILOGIA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición y PROCESOS BIOLOGICOS I Y II de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, ambas de esta Facultad, a partir del 01 de Agosto de 2.022.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su consideración y demás efectos.-

sh

mcia


Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa